



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 372

LIBRO DE ACUERDOS

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 03-2018

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural-CONADUR-

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR- es la instancia que organiza y coordina la administración pública, y que tiene a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

CONSIDERANDO:

Que la Ley de los Consejos de Desarrollo, asigna a su nivel nacional como una de sus funciones el "promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la Nación"

CONSIDERANDO:

Que con fecha 05 de diciembre de 2017, se aprobaron las diez prioridades nacionales del desarrollo y sus dieciséis metas estratégicas, las cuales han sido analizadas con distintas instituciones públicas con la finalidad de incorporarlas en su planificación estratégica y operativa. Resultado de lo cual se ha considerado pertinente realizar cambios en los nombres de las prioridades nacionales del desarrollo en función de su precisión y comprensión a partir de las metas estratégicas de desarrollo que cada prioridad agrupa.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones y atribuciones que le confieren los artículos: 225 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 6 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 del Congreso de la República y sus



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 373

LIBRO DE ACUERDOS

reformas; 26 literal g. del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo 461-2002 y sus reformas.

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la estrategia de comunicación de las prioridades nacionales del desarrollo y sus metas.

Artículo 2. Aprobar la modificación al artículo 1 del punto resolutivo 08-2017, respecto a la denominación de las prioridades nacionales de desarrollo y sus metas, resultantes de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible priorizada por Guatemala, el cual queda de la siguiente forma:

Prioridades nacionales de desarrollo	Metas estratégicas de desarrollo
Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 374

LIBRO DE ACUERDOS

	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.*
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos maya, xinka, garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.
Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.
	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
Valor económico de los recursos naturales	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 375

LIBRO DE ACUERDOS

	reducción de la pobreza y la contabilidad
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.
Ordenamiento territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.
	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

*A definir por las instituciones responsables y corresponsables.

Artículo 3. Se instruye para que se certifique, el presente punto resolutivo, a los tres organismos del Estado, sociedad civil, sector privado, cooperación internacional y gobiernos locales para su implementación como responsables y corresponsables del desarrollo de Guatemala; y a los diferentes sectores representados en el Sistema de Consejos de Desarrollo a socializar y promover las prioridades y metas estratégicas de Desarrollo.

Artículo 4. Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 376

LIBRO DE ACUERDOS

Desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019 al 2032.

Artículo 5. Cualquier reforma o modificación a las prioridades y metas estratégicas del desarrollo, será el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural el único ente que podrá decidir al respecto.

Artículo 6. El presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente.

Dado en el municipio y departamento de Huehuetenango a los once días del mes de mayo de 2018.

POR EL ORGANISMO EJECUTIVO

Jimmy Morales Cabrera

Coordinador del CONADUR y Presidente de la República de Guatemala

Miguel Ángel Estuardo Moir Sandoval
Secretario del CONADUR y Secretario de
la Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia

Jorge Nefalí Arreaga Cifuentes
Director Ejecutivo del CONADUR y
Secretario de la Secretaría de
Coordinación Ejecutiva de la
Presidencia

Julio Héctor Estrada Domínguez
Ministro de Finanzas Públicas

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura, Ganadería y
Alimentación



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 377

LIBRO DE ACUERDOS

Gladys Elizabeth Palala
Viceministra de Cultura y Deportes

Edwin Rojas
Viceministro de Energía y Minas

Francisco Abraham Sandoval García
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

Julio Recinos
Viceministro de Ambiente y Recursos Naturales

Giovanni Verbena
Viceministro de Economía

Yolanda Sian
Subsecretaria Presidencial de la Mujer

Julio García
Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social

POR LOS CONSEJOS REGIONALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Sadín Iván Díaz López
Coordinador Región Metropolitana

Anibal Marroquín García
Coordinador Región Norte

Carlos Alberto Sagastume Cervantes
Coordinador Región Nororiente

Hugo Adolfo Orellana Cano
Coordinador Región Suroriente



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 378

LIBRO DE ACUERDOS



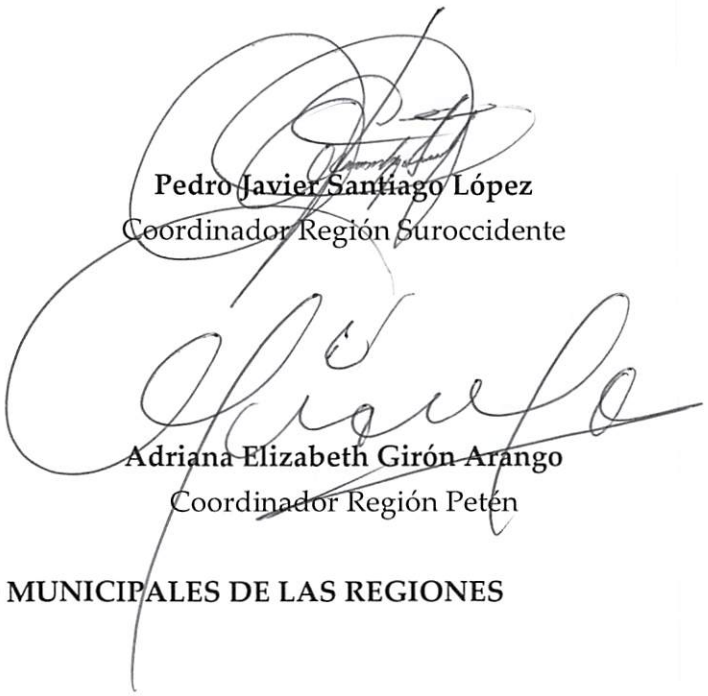
Sergio Alejandro Barrios Pérez
Coordinador Región Central



Pedro Javier Santiago López
Coordinador Región Suroccidente

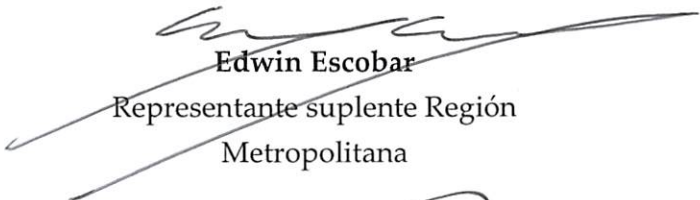


Walter Osmar Santizo Castillo
Coordinador Región Noroccidente



Adriana Elizabeth Girón Arango
Coordinador Región Petén

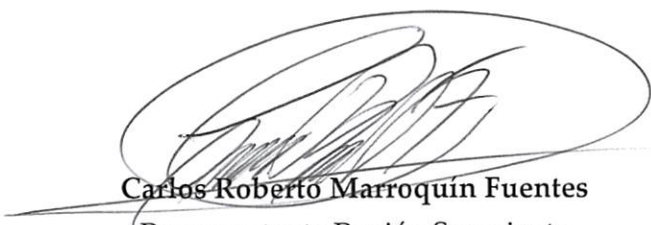
POR LAS CORPORACIONES MUNICIPALES DE LAS REGIONES



Edwin Escobar
Representante suplente Región
Metropolitana



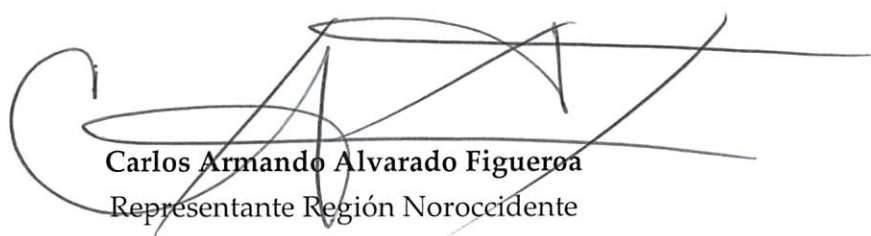
Esbin René Guevara Salazar
Representante Región Nororiente



Carlos Roberto Marroquín Fuentes
Representante Región Suroriente



Mynor Ariel López Hernández
Representante Región Central



Carlos Armando Alvarado Figueroa
Representante Región Noroccidente

POR LA SOCIEDAD CIVIL



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA
PRESIDENCIA -SEGEPLAN-
CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
-CONADUR-



No. 379

LIBRO DE ACUERDOS

Petrona Jiménez Mencho

Representante suplente de los Pueblos
Mayas

Julio Rodríguez Alcón

Representante de los Pueblos Mayas

José Alberto Quej Xoy

Representante Suplente de los Pueblos
Mayas

José Demecio Aguilar Ramírez

Representante del Pueblo Xinca

Pablo Antonio Carrera Castellanos

Representante de las Asociaciones
Cooperativas

Aurelio Sirin

Representante Suplente de Organizaciones
Campesinas

Ezequiel Gonzalo Cruz Pérez

Representante de Organizaciones
Campesinas

Rubén Aristóteles Ortiz Hernández

Representante de Organizaciones no
Gubernamentales de Desarrollo

Marvin Francisco Monzón Castellanos

Representante de Organizaciones de
Trabajadores

César Augusto Paiz Gómez

Representante de las Asociaciones de
Miero, Pequeñas y Medianas Empresas de
los Sectores de la Manufactura y los
Servicios